



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por compulsas abreviada

---

**VISTO:**

La nota NO-2021-00263434-UNC-NOC#PSI mediante la cual se solicita la adquisición de un cajón para storage a fin de ampliar las capacidades actuales en el Datacenter de Campus Virtual,

**CONSIDERANDO:**

Que las necesidades en equipamiento fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico de la Prosecretaría, y registradas en el Presupuesto Anual 2021 de acuerdo a pautas establecidas; y que la presente ampliación de almacenamiento se encuentra debidamente justificada en términos de oportunidad y mejoras técnicas para la Universidad;

Que cuenta con el acuerdo del Dr. Fernando Menzaque, a cargo del Área Redes y Servidores de esta Prosecretaría de Informática;

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias en créditos asignados a Programas Centrales, de acuerdo consta en Informe de la Secretaría de Gestión Institucional n° IF-2021-00137387-DP#SGI, en el cual se solicitará la adecuación de saldos excedentes para imputar a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y Resolución Rectoral 1017/2019 ratificada por RHCS 748/2019;

**EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo. 1°:** Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsas Abreviada por un monto estimado de Pesos Cinco Millones Seiscientos Mil pesos (\$5.600.000). El objeto de la contratación es la **“Adquisición de cajón para storage para el Datacenter de la UNC”**

**Artículo. 2°:** Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las

presentes actuaciones.

**Artículo. 3°:** Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:

Técnica y de Recepción:

Titulares: Ing. Marcos Bettucci; An. Molina Castro Mathías, Ing. Guillermo Getar

Suplentes: Ing. Lucas Arena, Tec. Camilo Martinez, Ing Ignacio Segura

De Evaluación:

Titulares: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Fernando Menzaque, Cra Laura Grasseti

Suplentes: Ing. Lucas Manjarres (SGI) Enrique D'Intino (FCM) Cra. Jimena Abraham Risso (PSI)

**Artículo. 4°:** La presente erogación, puede ser contemplada dentro de la ejecución del Presupuesto del año 2021, en el marco de los créditos asignarlos al Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01. Inciso 4

**Artículo. 5°:** Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría